

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6350 *ONESTIC INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONDEVOPS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 19 de noviembre de 2025, los socios de Onestic Innovación y Desarrollo, S.L., reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal, han decidido por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Ondevops, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Onestic Innovación y Desarrollo, S.L. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones estipulados en el proyecto común de fusión formalizado el 18 de noviembre de 2025, que tomó como base el Balance de fusión cerrado el 30 de septiembre de 2025, el cual también fue aprobado por unanimidad de todos los socios en la misma decisión de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión.

En Valencia, 20 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Onestic Innovación y Desarrollo, S.L. (Sociedad Absorbente), Mirmidones Nostrum, S.L., representada por Don Guillermo García Hernando, El Presidente del Consejo de Administración de Ondevops, S.L. (Sociedad Absorbida) Don Sergio Baixauli Pérez.

ID: A250054704-1